ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE
Instituto de Estudios Almerienses/MOM/cgs
Plza. Julio Alfredo Egea núm. 3 – 04001 Almería
Tel. 950 211 011 - iea@dipalme.org

Ref. exp.: 2026/D61112/850-002/00001

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=2F1UKjy5zMh25SmQZdvIRw== ALMUDENA MORALES ASENSIO (Firma) actuando como DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA en fecha 04/11/2026 - 10:45:00

PROPUESTA

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2026-2027

Por resolución de Presidencia núm. 1255/2026, de 1 de junio, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para la realización de trabajos de investigación (2026-2027) que permitan su posterior aplicación práctica en beneficio de los municipios y otras entidades públicas de la provincia, así como la defensa, estudio, investigación y posterior divulgación de los valores que constituyen la realidad almeriense en cualquiera de sus ámbitos.

Para tal fin, se aprobó un gasto de siete mil doscientos euros (7.200,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 8100 334 48100 "Becas y proyectos de investigación" para la concesión de seis subvenciones de 1.200,00 € cada una, en concepto de beca de investigación.

La convocatoria ha sido publicada en la Base Nacional de Subvenciones, y un extracto de la misma en el BOP núm. 110 de fecha 10 de junio de 2026 y en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería, procediéndose con la apertura de un plazo de presentación de solicitudes de treinta días naturales.

En el citado plazo, se han presentado en el Registro de Entrada de la Diputación de Almería un total de 13 solicitudes:

Nº	PROYECTO INVESTIGACIÓN	SOLICITANTE
1	Evolución histórica y espacial de Almócita (Almería): Reconstrucción territorial mediante Sistema de Información Geográfica (SIG), fuentes escritas y orales.	Marta Cañete Gómez
2	Patrimonio e identidad: análisis de la percepción juvenil en Educación Secundaria, bachillerato y Formación Profesional sobre el patrimonio cultural de Almería y propuestas estratégicas para su dinamización local	Ana María Parra Sabiote
3	Arqueología epistolar: la correspondencia de Juan Cuadrado Ruiz	Jesús Saorín Medina
4	Vida y muerte en al-Mariyya (Almería). Estudio antropológico de los restos óseos de Bāb Baŷŷāna.	María José Minuesa Grau
5	La música popular de tradición oral del Valle del Almanzora: estudio, reestudio y proyecto de restitución.	Patricia Gómez Tapia
6	La naranja, el agua y la transformación del mundo rural. Antas en la construcción de la Andalucía exportadora (1850-1930).	Antonio Luis Rodríguez Ridao

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=2F1UKjy5zMh25SmQZdvIRw== ALMUDENA MORALES ASENSIO (Firma) actuando como DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA en fecha 04/11/2026 - 10:45:00

Nº	PROYECTO INVESTIGACIÓN	SOLICITANTE
7	Los lavaderos públicos de la provincia de Almería: espacios de memoria colectiva y sociabilidad femenina.	María del Carmen Navarrete Rodríguez
8	Patrimonio e identidad: Análisis de la percepción juvenil del patrimonio cultural de Almería y propuestas estratégicas para su dinamización local.	María del Carmen Soler Rodríguez
9	Caudal y calidad de las aguas de los qanats funcionales del Campo de Tabernas.	Alberto Solé Benet
10	La ciudad heredada: juventud, patrimonio e identidad urbana en Almería.	María Mercedes Pereira Rubio
11	Percepción de los recursos en salud psicoemocional de las mujeres migrantes, solicitantes de Protección Internacional.	Carolina Cohen Polanco
12	El Cortijo del Fraile como culminación de los dominicos: patrimonio, identidad y dinamización social de un Bien de Interés Cultural de la provincia de Almería.	Josefa María Carrillo Granero
13	La Semana Santa en los pueblos y ciudades de Almería: patrimonio, identidad y futuro.	Juan Miguel Galdeano Manzano

Con fecha 30 de julio de 2026, se publica en el tablón de anuncios de la web de Diputación el listado de los admitidos a la convocatoria y que, por tanto, continúan el proceso de selección.

En la fase de instrucción del procedimiento, se ha realizado la consulta por el Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, a través de la aplicación "Cliente ligero SCSP" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y alineada con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para facilitar, a los organismos de las Administraciones Públicas consultar datos de los ciudadanos y empresas de forma electrónica, evitando exigir documentos físicos a los interesados, con el objeto de comprobar el cumplimiento, por parte de los autores de las obras que continúan en el proceso, de los siguientes requisitos establecidos para tener la condición de beneficiario de subvenciones, según lo dispuesto en la base 5ª de la convocatoria:

- Estar al corriente de obligaciones tributarias para solicitud de subvenciones y ayudas con indicación de incumplimientos AEAT.
- Estar al corriente de pago con la Seguridad Social TGSS.

De conformidad con las bases de la convocatoria, el 13 de octubre de 2026, se reúne la Comisión de Valoración para que, en aplicación de los criterios establecidos en la base 11ª, se realice la valoración de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos para tener la condición de beneficiario de subvenciones. En la citada reunión, la Secretaria da cuenta del

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=2F1UKjy5zMh25SmQZdvIRw== ALMUDENA MORALES ASENSIO (Firma) actuando como DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA en fecha 04/11/2026 - 10:45:00

procedimiento seguido en la instrucción del expediente. Acta con url de verificación: https://ov.dipalme.org/csv?id=aYEIqCqrkm976mPPJMItIqrDIEtWC5qD .

En la citada Comisión se realiza la valoración de los trece proyectos que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de las subvenciones. La puntuación media obtenida, atendiendo a los criterios establecidos, y que constan desglosados en el acta, resultando la siguiente:

PROYECTO	MEDIA
Evolución histórica y espacial de Almócita (Almería): Reconstrucción territorial mediante Sistema de Información Geográfica (SIG), fuentes escritas y orales	6,87
Patrimonio e identidad: análisis de la percepción juvenil en Educación Secundaria, bachillerato y Formación Profesional sobre el patrimonio cultural de Almería y propuestas estratégicas para su dinamización local	4,29
Arqueología epistolar: la correspondencia de Juan Cuadrado Ruiz	3,95
Vida y muerte en al-Mariyya (Almería). Estudio antropológico de los restos óseos de Bāb Baŷŷāna.	4,04
La música popular de tradición oral del Valle del Almanzora: estudio, reestudio y proyecto de restitución.	4,25
La naranja, el agua y la transformación del mundo rural. Antas en la construcción de la Andalucía exportadora (1850-1930).	7,16
Los lavaderos públicos de la provincia de Almería: espacios de memoria colectiva y sociabilidad femenina.	6,04
Patrimonio e identidad: Análisis de la percepción juvenil del patrimonio cultural de Almería y propuestas estratégicas para su dinamización local.	5,11
Caudal y calidad de las aguas de los qanats funcionales del Campo de Tabernas.	6,38
La ciudad heredada: juventud, patrimonio e identidad urbana en Almería.	3,82
Percepción de los recursos en salud psicoemocional de las mujeres migrantes, solicitantes de Protección Internacional.	3,84
El Cortijo del Fraile como culminación de los dominicos: patrimonio, identidad y dinamización social de un Bien de Interés Cultural de la provincia de Almería.	5,41
La Semana Santa en los pueblos y ciudades de Almería: patrimonio, identidad y futuro.	4,17

Teniendo en cuenta que conforme a la convocatoria se pueden conceder un máximo de seis subvenciones de 1.200,00 €, de conformidad con lo previsto en las bases 4ª y 11ª de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda:

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=2F1UKjy5zMh25SmQZdvIRw== ALMUDENA MORALES ASENSIO (Firma) actuando como DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA en fecha 04/11/2026 - 10:45:00

1º) Desestimar los proyectos de investigación que se indican a continuación al no haber obtenido la puntuación mínima exigida:

1. Patrimonio e identidad: análisis de la percepción juvenil en Educación Secundaria, bachillerato y Formación Profesional sobre el patrimonio cultural de Almería y propuestas estratégicas para su dinamización local
2. Arqueología epistolar: la correspondencia de Juan Cuadrado Ruiz
3. Vida y muerte en al-Mariyya (Almería). Estudio antropológico de los restos óseos de Bāb Baŷŷāna.
4. La música popular de tradición oral del Valle del Almanzora: estudio, reestudio y proyecto de restitución.
5. La ciudad heredada: juventud, patrimonio e identidad urbana en Almería.
6. Percepción de los recursos en salud psicoemocional de las mujeres migrantes, solicitantes de Protección Internacional.
7. La Semana Santa en los pueblos y ciudades de Almería: patrimonio, identidad y futuro.

2º) Obtienen la puntuación mínima exigida de 5 puntos un total de 6 proyectos, los cuales, a la vista de la puntuación obtenida, son los propuestos:

1. Evolución histórica y espacial de Almócita (Almería): Reconstrucción territorial mediante Sistema de Información Geográfica (SIG), fuentes escritas y orales.
2. La naranja, el agua y la transformación del mundo rural. Antas en la construcción de la Andalucía exportadora (1850-1930).
3. Los lavaderos públicos de la provincia de Almería: espacios de memoria colectiva y sociabilidad femenina.
4. Patrimonio e identidad: Análisis de la percepción juvenil del patrimonio cultural de Almería y propuestas estratégicas para su dinamización local.
5. Caudal y calidad de las aguas de los qanats funcionales del Campo de Tabernas.
6. El Cortijo del Fraile como culminación de los dominicos: patrimonio, identidad y dinamización social de un Bien de Interés Cultural de la provincia de Almería.

Como indica la base 11, la Comisión de Valoración, evaluadas las solicitudes emitirá informe en el que se concrete el resultado de la valoración realizada. A la vista del informe y del expediente se formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada que deberá notificarse a los interesados, para que, en un plazo de 10 días hábiles presenten alegaciones.

Transcurrido el plazo de audiencia, la Comisión de Valoración examinará las alegaciones propuestas, emitiendo informe en el que se exprese la propuesta de concesión. La Diputada Delegada del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, a la vista del informe de la Comisión de valoración formulará la propuesta de resolución definitiva, para ser aprobada por el órgano

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=2F1UKjy5zMh25SmQZdvIRw==
ALMUDENA MORALES ASENSIO (Firma) actuando como DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA en fecha 04/11/2026 - 10:45:00

competente. En el supuesto de no presentación de alegaciones, la propuesta provisional se elevará a definitiva.

La propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción, para que en el plazo de 5 días naturales a partir del siguiente al de la notificación comuniquen su aceptación.

Los solicitantes que resulten beneficiarios de subvenciones, tendrán que registrarse en la Sede Electrónica la Diputación de Almería, en la base de datos de "Terceros – Apoderamientos". Requisito previo a la transferencia de la subvención (en el supuesto que, estén dados de alta no será necesario), tal y como se indica en la base 15 de la convocatoria.

Conforme a lo previsto en la base 13 de la convocatoria, la presente notificación de la propuesta provisional se realizará mediante publicación en el tablón de anuncios de la página web de Diputación.

Visto cuanto antecede, la Diputada Delegada que suscribe propone la siguiente propuesta de resolución provisional:

1º) Desestimar las solicitudes de los autores de los proyectos de investigación que se indican a continuación al no haber obtenido la puntuación mínima exigida:

1. Patrimonio e identidad: análisis de la percepción juvenil en Educación Secundaria, bachillerato y Formación Profesional sobre el patrimonio cultural de Almería y propuestas estratégicas para su dinamización local. Autor: ***0372**
2. Arqueología epistolar: la correspondencia de Juan Cuadrado Ruiz. Autor: ***9726**
3. Vida y muerte en al-Mariyya (Almería). Estudio antropológico de los restos óseos de Bāb Baŷŷāna. Autor: ***0928**
4. La música popular de tradición oral del Valle del Almanzora: estudio, reestudio y proyecto de restitución. Autor: ***3194**
5. La ciudad heredada: juventud, patrimonio e identidad urbana en Almería. Autor: ***9561**
6. Percepción de los recursos en salud psicoemocional de las mujeres migrantes, solicitantes de Protección Internacional. Autor: ***2701**
7. La Semana Santa en los pueblos y ciudades de Almería: patrimonio, identidad y futuro. Autor: ***2921**

2º) Admitir las solicitudes y proponer la concesión de seis subvenciones de 1.200,00 € cada una, en concepto de beca de investigación, a los autores de los proyectos que se relatan a continuación a la vista de la puntuación obtenida, área de conocimiento en el que se encuadra el trabajo, con el siguiente detalle:

1.- Título: Evolución histórica y espacial de Almócita (Almería): Reconstrucción territorial

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=2F1UKjy5zMh25SmQZdvIRw== ALMUDENA MORALES ASENSIO (Firma) actuando como DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA en fecha 04/11/2026 - 10:45:00

mediante Sistema de Información Geográfica (SIG), fuentes escritas y orales.
Investigadora: Dª Marta Cañete Gómez con DNI ***4297**
Área de conocimiento: Ciencias y Territorio.

2.- Título: La naranja, el agua y la transformación del mundo rural. Antas en la construcción de la Andalucía exportadora (1850-1930).
Investigador: D. Antonio Luis Rodríguez Ridao con DNI ***8267**
Área de conocimiento: Ciencias Sociales.

3.- Título: Los lavaderos públicos de la provincia de Almería: espacios de memoria colectiva y sociabilidad femenina.
Investigadora: Dª María del Carmen Navarrete Rodríguez con DNI ***1015**
Área de conocimiento: Ciencias y Territorio.

4.- Título: Patrimonio e identidad: Análisis de la percepción juvenil del patrimonio cultural de Almería y propuestas estratégicas para su dinamización local.
Investigadora: Dª María del Carmen Soler Rodríguez con DNI ***0876**
Área de conocimiento: Ciencias Sociales.

5.- Título: Caudal y calidad de las aguas de los qanats funcionales del Campo de Tabernas.
Investigador: D. Alberto Solé Benet con DNI ***5425**
Área de conocimiento: Ciencias y Territorio.

6.- Título: El Cortijo del Fraile como culminación de los dominicos: patrimonio, identidad y dinamización social de un Bien de Interés Cultural de la provincia de Almería.
Investigadora: Dª Josefa María Carrillo Granero con DNI ***2877**
Área de conocimiento: Historia.

3º) Los interesados relacionados, una vez notificada la propuesta de resolución provisional, mediante publicación en el tablón de anuncios de la Diputación de Almería (subvenciones y ayudas), dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

4º) El pago de la subvención de 1.200,00 € a cada uno de los seis beneficiarios/as (sujeta a las retenciones fiscales que les sean de aplicación, en cumplimiento de la normativa vigente) se realizará en dos plazos con los siguientes porcentajes y requisitos:

- Primer pago: 50% de la cuantía (600,00 €) se abonará tras la presentación por el tutor del informe favorable sobre el grado de desarrollo del proyecto de investigación durante el primer semestre de su ejecución.
- Segundo pago: 50% de la cuantía (600,00 €) se abonará tras la entrega del trabajo final de investigación que habrá de contar con el visto bueno del tutor y cumplir con los requisitos previstos en la base 16 de esta convocatoria.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=2F1UKjy5zMh25SmQZdvIRw== ALMUDENA MORALES ASENSIO (Firma) actuando como DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA en fecha 04/11/2026 - 10:45:00

5º) Se producirá el reintegro de la cantidad percibida en concepto de beca, en el supuesto de las causas de reintegro previstas en la base 19 de la convocatoria.

6º) Dictada la resolución definitiva de concesión, los beneficiarios/as deberán presentar el trabajo final de investigación en el plazo de un año desde la publicación del anuncio de la resolución definitiva de concesión en la forma prevista en la base 16 de la convocatoria. Este plazo es improrrogable.

El trabajo final de investigación, en formato Word u Open Office y PDF (no firmado electrónicamente), deberá presentarse en el registro de la Sede Electrónica de la Diputación de Almería, acompañado de solicitud general y siguiendo las indicaciones que figuran en la Base 7ª de la convocatoria. Si el archivo de la obra en formato PDF es superior a 10 MB, le recomendamos su remisión a través de cualquier servicio online WeTransfer al correo electrónico del Instituto de Estudios Almerienses: iea@dipalme.org. En el Asunto del citado correo deberá hacer constar el número de asiento y la fecha del Registro de Entrada de la solicitud.

Para que el Instituto pueda incorporar el trabajo final de investigación en su página web iealmerienses.es, los textos deberán cumplir los siguientes **requisitos:**

- Textos en lengua castellana.
- Original e inédito cuyo contenido se ajusta al proyecto inicial presentado.
- Extensión mínima de 120.000 caracteres con espacios, excluyendo anexos, tablas, gráficos, esquemas, dibujos, fotos, referencias bibliográficas y páginas en blanco de cortesía o de separación de capítulo, parte, etc.
- En su portada constará el título del trabajo, nombre del becario/a y del tutor.
- Visto bueno del tutor/a.
- Requisitos técnicos necesarios para la edición del trabajo final:

Los textos se presentarán en un procesador de textos (Word, Open Office, Google documentos) Tamaño A4 (29,7x21 cm. vertical), texto justificado, márgenes por defecto (3 cm.), tipo de letra Times New Roman, interlineado sencillo (1.0).

7º) Comunicar a los beneficiarios que quedan obligados a cumplir las bases de la convocatoria, así como, que el presente expediente está sometido al control financiero por parte de la Intervención Provincial conforme al plan anual de auditorías.